



DECRETO N° 38361

LAJA, diciembre 13 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2216 del 29.07.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Herminia Ivonne Albornoz Hernández, en la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Herminia Ivonne Albornoz Hernández y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela F-1227 "Amanda Labarca", a contar del 01 de enero del 2012, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

nombre **Herminia Ivonne Albornoz Hernández**
rut **10.285.300-8**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/PLM/AMR/lrc *13/12/11

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309